



Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

NOTA N° 1312 DNGU

Ref.: EXPTE. N° 767/01 -M.E.-
U. Argentina de la Empresa-

BUENOS AIRES, 24 de Julio de 2001

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted a efectos de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 521 del 16 de julio de 2001, por la que este Ministerio otorgó validez nacional a los títulos de ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO y LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, de acuerdo a lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Saludo a usted muy atentamente.

r.t.

DR. OSCAR A. CAMPOLI
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Señor Rector de la
Universidad Argentina de la Empresa
Dr. Carlos NEWLAND
S./D.



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 16 JUL 2001

VISTO el expediente N° 767/01 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO y LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, según lo aprobado por la Resolución del Rector N° 12/00, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos

WV
44 > JCP
AD

títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

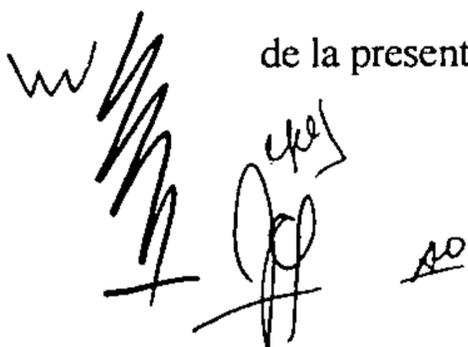
Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO y LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.





Ministerio de Educación



ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
L
F
H

RESOLUCION N° 521


Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

- ❖ Proporcionar asistencia de carácter técnico a los responsables de las diferentes áreas de la gestión empresarial.
- ❖ Colaborar en el diseño y manejo de estructuras de organización y de sus sistemas de información.
- ❖ Colaborar en el estudio, determinación, puesta en ejecución y seguimiento de las diferentes políticas de administración en cuanto a las distintas funciones básicas:
 - Personal
 - Comercialización
 - Producción
 - Aprovisionamiento
 - Finanzas
 - Planeamiento y control
- ❖ Interpretar la información financiera básica para el análisis de riesgo.
- ❖ Colaborar en equipos con responsabilidad de proponer los lineamientos del planeamiento estratégico de negocios en empresas comerciales, entes gubernamentales e instituciones sin fines de lucro.
- ❖ Colaborar con el profesional de Ciencias Económicas en la modelización y simulación referidas a tomas de decisiones en un ámbito de intereses contrapuestos.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIALIZACION QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

- ❖ Análisis y estudios cualicuantitativos de mercado, locales, regionales, nacionales o internacionales, así como proyecciones de oferta y demanda de productos y servicios.
- ❖ Análisis y estudios de mercado externo y del comercio internacional.
- ❖ Análisis, estudios y proyectos sobre oportunidad o conveniencia de mercado para exportación e importación.

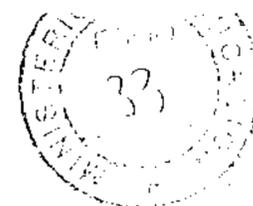
Handwritten signatures and initials



Ministerio de Educación

- ❖ Asesoramiento específico sobre mercados, productos y servicios a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior o embajadas extranjeras acreditadas ante la República.
- ❖ Estudios y proyectos de promoción y políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y de infraestructura en sus aspectos y posibilidades de comercialización.
- ❖ Todo lo relacionado con la planificación, coordinación, estrategias, definición, aplicación e implantación de las estructuras, funciones y procedimientos del área de comercialización de empresas y otras instituciones.
- ❖ Análisis, estudios y estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuación de productos y servicios.
- ❖ Análisis y estudios referentes a las políticas y métodos de comercialización de productos y líneas de productos y servicios.
- ❖ Análisis y estudios sobre estructura de costos de comercialización de productos y servicios.
- ❖ Análisis de estudios referentes a políticas y fijación de precios de productos y servicios.
- ❖ Análisis y estudios referentes a publicidad, promoción y desarrollo de canales de distribución de productos y servicios, así como de las estrategias y políticas correspondientes.
- ❖ Toda otra cuestión relacionada con la comercialización de productos y servicios.
- ❖ El ser perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.

M
h
hcy
cp
A
do

*Ministerio de Educación*

ANEXO II

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA
TITULOS: ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO Y LICENCIADO EN
COMERCIALIZACION.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO*Primer cuatrimestre*

01	Historia de la Civilización	C	68	-
02	Matemática I	C	68	-
03	Introducción a la Empresa	C	68	-
04	Informática	C	68	-
05	Introducción al Derecho	C	68	-

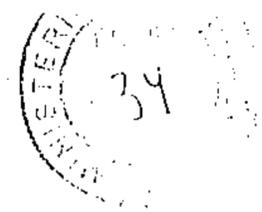
Segundo Cuatrimestre

06	Contabilidad I	C	68	-
07	Marketing	C	68	-
08	Estadística I	C	68	-
09	Microeconomía	C	68	-
10	Pensamiento Crítico y Comunicación	C	68	-

SEGUNDO AÑO*Primer Cuatrimestre*

11	Matemática II	C	68	02
12	Inglés I (lecto-comprensión)	C	68	-
13	Administración I	C	68	03
14	Comportamiento del Consumidor	C	68	-
15	Macroeconomía	C	68	-

w
7
40
AD

*Ministerio de Educación*

COD.	ASIGNATURAS	DEID	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

16	Cálculo Financiero	C	68	02
17	Marketing Estratégico	C	68	07
18	Obligaciones, Contratos y Sociedades	C	68	05
19	Estadística II	C	68	08
20	Optativa I	C	68	-

TERCER AÑO**Primer Cuatrimestre**

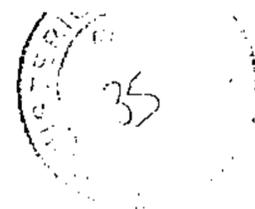
21	Gerencia de Productos	C	68	07-14
22	Inglés II (lecto-comprensión)	C	68	12
23	Canales y Logística	C	68	07-14
24	Contabilidad Gerencial	C	68	06-09
25	Optativa II	C	68	-

CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO: 1.700 HORAS.

Segundo Cuatrimestre

26	Finanzas Corporativas I	C	68	16
27	Gerencia de la Publicidad	C	68	14-17
28	Gerencia de la Promoción	C	68	14-17
29	Investigación de Mercados	C	68	09-17-19
30	Optativa III	C	68	-

W
7/5
#



COD.	ASIGNATURAS	DED	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----	---------------------	----------------

CUARTO AÑO*Primer Cuatrimestre*

31	Marketing Internacional	C	68	23
32	Gerencia de Ventas	C	68	21-23
33	Gerencia de Precios	C	68	09-24
34	Filosofía	C	68	-
35	Optativa IV	C	68	-

Segundo Cuatrimestre

36	Marketing Industrial	C	68	23-29
37	Marketing y Comercio Electrónico	C	68	23-27
38	Marketing de Servicios	C	68	21-29
39	Etica	C	34	-
40	Etica para los Negocios	C	34	-
41	Optativa V	C	68	-

Las materias optativas podrán elegirse de cualquier otra carrera de las 3 Facultades, respetando correlatividades que hubiere.

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN
COMERCIALIZACION: 2.720 HORAS.**

Handwritten signatures and initials